
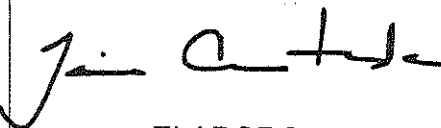
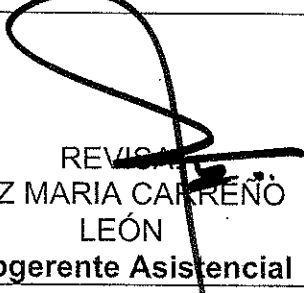

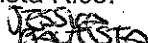


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD- 01</b>	<b>Página 1 de 10</b>	
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		



## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

 <b>ELABORO:</b> <b>JAIME CASTAÑEDA MATEUS</b> <b>Físico Medico</b>	 <b>REVISÓ:</b> <b>LUZ MARIA CARREÑO LEÓN</b> <b>Subgerente Asistencial</b>	 <b>JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES</b> <b>Gerente</b>
<b>FECHA: 2023/07/21</b>	<b>FECHA: 2023/07/25</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>Vo.Bo: Jessica Bautista Rico.</b> <b>Oficina de Calidad</b> 	<b>FECHA: 2023/07/31</b>	<b>RESOLUCIÓN No.630 de 04/08/2023</b>

 <small>Entidad Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"</small>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD- 01</b>	<b>Página 2 de 10</b>	 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		

## CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE Y RESPONSABLES.....	3
3.	GENERALIDADES.....	3
3.1.1	RECURSOS Y MATERIALES.....	4
1.1	PERFIL DE OPR /RESPONSABLE.....	4
2.	FLUJOGRAMA.....	7
3.	ANEXOS.....	7
4.	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	9
5.	REGISTROS DE CALIDAD.....	9
6.	NORMATIVIDAD.....	9
7.	BIBLIOGRAFÍA:.....	10
8.	CONTROLES.....	10

 del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD- 01</b>	<b>Página 3 de 10</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		

## 1. OBJETIVO.

Disminuir los riesgos presentados en el ejercicio de practica medica de equipos generadores de radiaciones ionizantes de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" a través de capacitaciones a los trabajadores ocupacionalmente expuestos.

## 2. ALCANCE Y RESPONSABLES.

Capacitación en Protección Radiológica de sus trabajadores ocupacionalmente expuestos y el responsable es el oficial de protección radiológica a cargo de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD".

## 3. GENERALIDADES.



La continua capacitación en Protección Radiológica de sus trabajadores ocupacionalmente expuestos es fundamental en **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"**. En este documento se presenta el programa que tiene la instalación para capacitación en protección radiológica con el fin de optimizar las prácticas radiográficas.

Con el fin de dar claridad al programa de capacitación es necesario definir los siguientes casos:

**Trabajador nuevo:** Es el personal que ingresa por primera vez a ser parte de la instalación, realizando cualquiera de los roles administrativo u ocupacionalmente expuesto.

**Trabajador antiguo:** Personal con seis meses de experiencia en la instalación realizando cualquiera de los roles administrativo u ocupacionalmente expuesto.

**Oficial de Protección Radiológica:** Personal encargado de la protección radiológica.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD-01</b>	<b>Página 4 de 10</b>	
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		

**Capacitación trabajadores nuevos:** El personal que entra a ser trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, tendrá que acreditar el curso de protección radiológica, o disponibilidad del pécum de su programa de formación profesional o en su defecto curso tomado en una Universidad o centro acreditado según la resolución 482 de 2018 del Ministerio de Salud. El personal administrativo tendrá que asistir a la charla programada como trabajador no expuesto.

**Capacitación trabajadores antiguos:** La capacitación en protección radiológica tendrá una frecuencia anual, y está orientada para todos los trabajadores tanto ocupacionalmente y no ocupacionalmente expuestos a la radiación ionizante de la instalación, está bajo la responsabilidad del OPR o personal externo con formación en protección radiológica, la capacitación del OPR y está descrita en la siguiente sección.



### 3.1.1 RECURSOS Y MATERIALES.

El programa será cubierto en dos sesiones con una intensidad horaria por sesión de 120 minutos, en estas se cubrirán 11 temas (listados en breve), de los cuales se cubrirán 05 en la primera charla, dictada dos meses después de obtenida la licencia. Los temas vistos incluyen los descritos en el anexo 5 de la resolución 482 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para la charla 2, estarán los ocupacionalmente expuestos (TOES) en esta charla se darán 06 temas restantes se cubrirán en la segunda charla, la segunda charla será dictada seis meses después de la primera charla. Las capacitaciones dictaran de forma virtual con el fin de prevenir la exposición al COVID-19, los temas a tratar en el reentrenamiento están estipulados en la siguiente tabla:



### 3.1.2 PERFIL DE OPR /RESPONSABLE.

Profesional especializado contratado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"** con formación en protección radiológica o experiencia mayor a un año en el área y ARL (contratada).

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD-01</b>	<b>Página 5 de 10</b>	
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		

Temas a capacitar al personal de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"** expuestos a Radiaciones Ionizantes:

1. Información adecuada sobre los riesgos para la salud derivados de su exposición ocupacional, ya se trate de una exposición normal o una potencial.
2. Instrucción y capacitación adecuadas en materia de protección y seguridad incluyendo las lecciones aprendidas de incidentes y exposiciones accidentales.
3. Información adecuada sobre la importancia de los actos de los trabajadores desde el punto de vista de la protección y seguridad.
4. Información apropiada a las trabajadoras que posiblemente tengan que entrar en zonas controladas o zonas supervisadas sobre:
  - 4.1 Los riesgos que la exposición de una mujer embarazada supone para el embrión o el feto.
  - 4.2. La importancia de que una trabajadora que sospeche que está embarazada lo notifique cuanto antes a su empleador.
5. Información, instrucción y capacitación adecuadas a los trabajadores que pudieran ser afectados por un plan de emergencia;
6. Información básica a los trabajadores no ocupacionalmente expuestos, pero cuyo trabajo pueda repercutir en el nivel de exposición de otros trabajadores o miembros del público (p. ej. diseñadores, ingenieros, proyectistas) sobre los principios de protección radiológica.
7. Adiestramiento de la dirección superior sobre los riesgos asociados con la radiación ionizante, los principios básicos de la protección radiológica, sus responsabilidades principales con respecto a la gestión del riesgo radiológico y los elementos principales del programa de protección.
8. Establecimiento de un proceso para evaluar el conocimiento de los trabajadores, su nivel de capacitación y su competencia.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD- 01</b>	<b>Página 6 de 10</b>	
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		

9. Aprobación a un nivel apropiado dentro de la organización de las informaciones sobre protección radiológica y los programas de capacitación.
10. Revisión periódica de los programas de capacitación para garantizar que estén actualizados.
11. Postulación de intervalos regulares para la capacitación de los trabajadores.

El cronograma para la realización del reentrenamiento y el cambio de temáticas se realizará anualmente. Una vez finalizado el primer ciclo de entrenamiento, se evaluará el programa y luego de la reunión anual por parte del oficial de protección radiológica y el representante Legal de la instalación se hará una actualización del cronograma si es necesario. La primera capacitación se realizará dos meses después de obtenida la licencia.



La responsabilidad del programa estará a cargo del Oficial de protección radiológica. La asistencia del personal al reentrenamiento quedara registrada en el formato para tal fin.

### **3.2 REGISTRO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN.**

Cada sesión de capacitación teórica será basada en presentación o clase magistral dependiendo de las temáticas o virtual en caso de situaciones especiales. La evaluación de cada temática será realizada después de cada capacitación, mediante una evaluación escrita con calificación en el rango de 1-5. La evaluación será almacenada como evidencia del programa de capacitación en la Carpeta de Protección Radiológica. Si en la primera evaluación se obtiene nivel inferior a 3, el OPR volverá a realizar la evaluación y su evidencia también deberá ser almacenada

Se podrá validar asistencia a congreso o charla, como uno o más temas según el tema relacionado en el evento. Sin embargo, se almacenará el comprobante de asistencia, así como se realizará evaluación de las temáticas tratadas en el evento.

ANEXAR: LISTA DE ASISTENCIA, CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD-01</b>	<b>Página 7 de 10</b>	
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		



#### 4. FLUJOGRAMA

No aplica.

#### 5. ANEXOS



### CRONOGRAMA CAPACITACION PROTECCION RADIOLOGICA DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 482 DE 2018.

ITEM	TEMAS A CAPACITAR	FECHAS DE EJECUCION	RESPONSABLES
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información adecuada sobre los riesgos para la salud derivados de su exposición ocupacional, ya se trate de una exposición normal o una potencial.</li> <li>2. Instrucción y capacitación adecuadas en materia de protección y seguridad incluyendo las lecciones aprendidas de incidentes y exposiciones accidentales.</li> <li>3. Información adecuada sobre la importancia de los actos de los trabajadores desde el punto de vista de la protección y seguridad.</li> <li>4. Información apropiada a las trabajadoras que posiblemente tengan que entrar en zonas controladas o zonas supervisadas sobre:</li> </ol>	NOVIEMBRE 2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "SOLUCIÓN SALUD" DEPARTAMENTAL Y ARL (CONTRATADA).

 <small>del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"</small>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD- 01</b>	<b>Página 8 de 10</b>	 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		

	<p>a. Los riesgos que la exposición de una mujer embarazada supone para el embrión o el feto.</p> <p>b. La importancia de que una trabajadora que sospeche que está embarazada lo notifique cuanto antes a su empleador.</p> <p>5. Información, instrucción y capacitación adecuadas a los trabajadores que pudieran ser afectados por un plan de emergencia</p>		
2	<p>6. Información básica a los trabajadores no ocupacionalmente expuestos, pero cuyo trabajo pueda repercutir en el nivel de exposición de otros trabajadores o miembros del público (p. ej. diseñadores, ingenieros, proyectistas) sobre los principios de protección radiológica.</p> <p>7. Adiestramiento de la dirección superior sobre los riesgos asociados con la radiación ionizante, los principios básicos de la protección radiológica, sus responsabilidades principales con respecto a la gestión del riesgo radiológico y los elementos principales del programa de protección.</p>	<p>JUNIO 2024</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "SOLUCIÓN SALUD" DEPARTAMENTAL Y ARL (CONTRATADA).</p>



 <small>del Departamento del Meta</small> <b>E.S.E. "Solución Salud"</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código PR-RAD- 01</b>	<b>Página 9 de 10</b>	 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>	<b>Fecha Vigencia 2023/08/04</b>	<b>Documento Controlado</b>		

<p>8. Establecimiento de un proceso para evaluar el conocimiento de los trabajadores, su nivel de capacitación y su competencia.</p> <p>9. Aprobación a un nivel apropiado dentro de la organización de las informaciones sobre protección radiológica y los programas de capacitación.</p> <p>10. Revisión periódica de los programas de capacitación para garantizar que estén actualizados.</p> <p>11. Postulación de intervalos regulares para la capacitación de los trabajadores.</p>	
---	--



## 6. TERMINOS Y DEFINICIONES

**Oficial de Protección Radiológica:** Personal encargado de la protección radiológica.

## 7. REGISTROS DE CALIDAD

Nombre formato	Código	Proceso	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	PR-RAD-01	RADIOLOGIA	PERSONAL DE RADIOLOGIA	5 años	Archivo

## 8. NORMATIVIDAD

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTAL DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 1	Código PR-RAD- 01	Página 10 de 10	 DEPARTAMENTO DEL META
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	Fecha Vigencia 2023/08/04	Documento Controlado	

Resolución 482 del 2018 del ministerio de salud y protección Social, por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones.

## 9. BIBLIOGRAFÍA.

Resolución 482 del 2018 del ministerio de salud y protección Social, por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones.

## 10. CONTROLES.

No aplica

## CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se elabora la primera versión Programa de capacitación en protección radiológica	Gerencia	2023/08/04